



EXTIÉNDASE PLAZO DE VIGENCIA A 05 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF, TÍTULO II, SELECCIÓN DICIEMBRE 2014, COMITÉ REZAGADOS DE FAUSTINO PANELES SOLARES, COMUNA DE TALCA.

RESOLUCION EXENTA N° 467

12 ABR. 2016

TALCA,

VISTOS:

- El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- El Oficio N°1556, de fecha 23/03/2016, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 05 certificados de subsidio PPPF, COMITÉ REZAGADOS DE FAUSTINO PANELES SOLARES, COMUNA DE TALCA.
- Informe Técnico del SERVIU, que informa situación de COMITÉ REZAGADOS DE FAUSTINO PANELES SOLARES, COMUNA DE TALCA.
- El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°1556 de fecha 23/03/2016, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 05 Certificados de Subsidio Habitacional Patrimonial PPPF, de COMITÉ REZAGADOS DE FAUSTINO PANELES SOLARES, COMUNA DE TALCA.

RESUELVO:

Extiéndase hasta el 29/07/2016, la vigencia de los Certificados de subsidio PPPF, según detalle:

	NOMBRE			RUT	SERIE CERTIFICADO
1	ESPINOZA	JAQUE	ESTRELLA DE LAS MERCEDES	6.452.639-1	GM2 N° CS4-2014-282427
2	LAZO	ESPINOZA	ALEJANDRA ISABEL	9.116.634-8	GM2 N° CS4-2014-282442
3	MITON	SIERRA	RICHARD EDUARDO	9.337.031-7	GM2 N° CS4-2014-282433
4	ROMÁN	ARANCIBIA	ROSA CECILIA	6.981.714-9	GM2 N° CS4-2014-282448
5	SEPÚLVEDA	ORELLANA	NORMA DEL CARMEN	12.956.416-9	GM2 N° CS4-2014-282434

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVES



RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

Distribución:
- Director SERVIU Regional.
- Depto P. Vivienda y Urbanismo.
- Art. 7º Transparencia.
- Oficina de Partes